



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E .

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS
DICTAMEN No. 06/31/23**

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, ofertada en la modalidad de Nivel Medio Superior, promoción 2023, dictamina 57 alumnos de diferentes Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media superior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 23 de enero de 2023.
2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara.
3. Que, dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas.
4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$3,188.35 (tres mil ciento ochenta y ocho 35/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal.
5. Que para la convocatoria 2023 el estímulo económico se otorgará del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria.
6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la mencionada convocatoria con fecha 23 de enero de 2023, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados.
7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios.

Dictamen 06/31/2023



8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas puede recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.

Con base en lo anterior y desahogados los procesos establecidos en la normatividad universitaria, esta Comisión emite el presente dictamen

CONSIDERANDO

- I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil.
- III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad.
- V. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y de Acuerdo al artículo 10 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, tiene como atribución la de evaluar las solicitudes de aspirantes y designar a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior.
- VI. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo establecido por la propia convocatoria.
- VII. Que tal y como se establece en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes 2022, el Sistema de Educación Media Superior dispone de 284 estímulos a otorgar entre sus estudiantes.

- VIII. Que como se establece en el artículo 29 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara si al publicarse el dictamen de beneficiarios, hubieren quedado vacantes o éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 de este ordenamiento, las comisiones de Condonaciones y Becas de los Consejos de los Centros Universitarios o de Educación Media Superior, en sus respectivas competencias, podrán recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.
- IX. Que, por acuerdo del Comité Técnico del Programa, y una vez asignados los 4 estímulos por escuela, se estableció como criterio para cubrir las vacantes que se generen a lo largo de la promoción 2023, que se otorgarán a los estudiantes no beneficiarios según el orden de prelación, de mayor a menor puntaje, hasta completar los 284 estímulos disponibles para la modalidad de Nivel Medio Superior, independientemente de la escuela a la que pertenezcan.
- X. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes y a lo establecido por el Comité Técnico del Programa, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas retomó la tabla global de puntajes y emite dictámenes complementarios, obteniendo el estímulo económico los estudiantes que a continuación se relacionan:

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
1	Guerrero Fuentes Danna Michelle	221453129	Esc Prep de Jalisco
2	Gómez Roldán Ivana Paulina	221604879	Esc Prep No. 4
3	Rosas Tovar Bruno	221604704	Esc Prep No. 4
4	Muñoz García Alexa Michelle	220583509	Esc Prep No. 4
5	Rendón Viciego Aurelio	220584335	Esc Prep No. 4
6	Gil Olivares Fabiana Valentina	220580569	Esc Prep No. 4
7	Pesina Pérez Valeria Cecilia	220579811	Esc Prep No. 4
8	Cornejo Regalado Abel Alejandro	221603708	Esc Prep No. 4
9	Cervantes Pérez Daniel Josh	221683507	Esc Prep No. 10
10	Socconini Sánchez Ximena	220666579	Esc Prep No. 10
11	Cisneros García Mariana Fabiola	221678198	Esc Prep No. 10
12	Mascorro Ibarra Ashley Nicolle	221099058	Esc Prep No. 11
13	Villegas Durán Yarezi Danaee	222549944	Esc Prep No. 11
14	Medina Ibarra Frida Kinnereth	221226912	Esc Prep No. 11
15	López Flores Abraham Emiliano	221808547	Esc Prep No. 11
16	González Medina Lucero Yarutzi	220465786	Esc Prep No. 15
17	Chalita Peña Michelle	220465026	Esc Prep No. 15
18	Méndez Vázquez Alan David	221769444	Esc Prep No. 17
19	Rivera Ayala Fátima Araceli	219758524	Esc Politécnica de Guadalajara
20	Torres Carbajal Edwin Isaac	221918156	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus



Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes

No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
21	González Ocampo Alejandra Atziri	221917648	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
22	Sánchez Sánchez Mariana Lizbeth	219873293	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
23	Magaña Ortega Nayeli Josselin	221817163	Esc Prep de Tonalá
24	Aguilar Olguín Jared Eduardo	221816825	Esc Prep de Tonalá
25	Esqueda Pineda Brandon Darío	221500623	Esc Prep de Tonalá
26	Villagrán Estrada Carla Michelle	221817171	Esc Prep de Tonalá
27	Pérez Colmenares Miriam Lizeth	220396237	Esc Prep Reg de Autlán
28	Zamora Santellán Leslie Yoani	221433942	Esc Prep Reg de Autlán
29	Contreras Baltazar Evelyn	220718641	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
30	Balvanera Contreras Josué Eduardo	220886072	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
31	Garibay Guadalupe	220718595	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
32	Landín Valdez Carlos	221729183	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
33	Rodríguez Elías Dailin	220885459	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
34	Vázquez Jiménez Juan Pablo	220875186	Esc Prep Reg de Jalostotitlán
35	Díaz Palomar Luz Irene	221869627	Esc Prep Reg de Jamay
36	Lara Araiza Regina	221516325	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
37	López Maciel Adán	221702927	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
38	Plascencia Mota Henoc Alejandro	220489278	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
39	Franco Romero Oswaldo	221517402	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
40	Lomelí Aguirre Orlando Miguel	221935212	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
41	Flores Ramos Jackeline Estefanía	220933186	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
42	Serrano Islas Fernando Daniel	220935928	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
43	Ruiz Aguayo Hermila	221937363	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
44	García Esqueda Jonathan Bernardo	221520373	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos
45	Padilla Pinto Priscila Guadalupe	222509314	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos
46	Ángel García Saúl Alejandro	220621311	Esc Prep Reg de Sayula
47	De La Cruz Rodríguez Ximena Montserrat	221640638	Esc Prep Reg de Sayula
48	Flores Ibarra Gabriela Jaqueline	221626872	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
49	Martínez Álvarez Oswaldo	221940542	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
50	Costilla Mendoza Gabriela Guadalupe	220670061	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
51	Rodríguez Nájera Juan Alexander	221625027	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
52	Gutiérrez Rodríguez Karla Guadalupe	221626031	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
53	Hernández Chávez Valeria	221623512	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
54	Naranjo Aguayo Kamila	221622478	Esc Prep Reg de Tuxpan
55	Martínez Hernández Olivia Regina	221621838	Esc Prep Reg de Tuxpan
56	Rodríguez Pulido Alma Concepción	220732326	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres

- XI. Que de conformidad con el artículo 25 del ordenamiento señalado, se ha desprendido que el alumno en prelación citado a continuación, no acepta el estímulo económico para estudiantes sobresalientes, por lo que este Órgano de Gobierno no considera para cubrir vacante a:

PLANTEL	NOMBRE	CÓDIGO	MOTIVO	ARTICULO INFRACCIONO
Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	Hernández Aceves Ángel Gabriel	221922412	Renuncia al beneficio	ARTICULO 25 FRACCION II

Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; y los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones V y VI, 10, fracciones I, II, III, IV, V y VII y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, todos los ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones Becas, tiene a bien emitir el siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre 2023, por la cantidad de \$3,188.35 (tres mil ciento ochenta y ocho 35/100 M.N.) mensuales, toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y en la Convocatoria respectiva, a los alumnos que se enlistan a continuación:

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
1	Guerrero Fuentes Danna Michelle	221453129	Esc Prep de Jalisco
2	Gómez Roldán Ivana Paulina	221604879	Esc Prep No. 4
3	Rosas Tovar Bruno	221604704	Esc Prep No. 4
4	Muñoz García Alexa Michelle	220583509	Esc Prep No. 4
5	Rendón Viciago Aurelio	220584335	Esc Prep No. 4
6	Gil Olivares Fabiana Valentina	220580569	Esc Prep No. 4
7	Pesina Pérez Valeria Cecilia	220579811	Esc Prep No. 4
8	Cornejo Regalado Abel Alejandro	221603708	Esc Prep No. 4
9	Cervantes Pérez Daniel Josh	221683507	Esc Prep No. 10
10	Socconini Sánchez Ximena	220666579	Esc Prep No. 10
11	Cisneros García Mariana Fabiola	221678198	Esc Prep No. 10
12	Mascorro Ibarra Ashley Nicolle	221099058	Esc Prep No. 11
13	Villegas Durán Yaretti Danaee	222549944	Esc Prep No. 11
14	Medina Ibarra Frida Kinnereth	221226912	Esc Prep No. 11
15	López Flores Abraham Emiliano	221808547	Esc Prep No. 11
16	González Medina Lucero Yarutzi	220465786	Esc Prep No. 15
17	Chalita Peña Michelle	220465026	Esc Prep No. 15
18	Méndez Vázquez Alan David	221769444	Esc Prep No. 17
19	Rivera Ayala Fátima Araceli	219758524	Esc Politécnica de Guadalajara
20	Torres Carbajal Edwin Isaac	221918156	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus



Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes

No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
21	González Ocampo Alejandra Atziri	221917648	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
22	Sánchez Sánchez Mariana Lizbeth	219873293	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
23	Magaña Ortega Nayeli Josselin	221817163	Esc Prep de Tonalá
24	Aguilar Olguín Jared Eduardo	221816825	Esc Prep de Tonalá
25	Esqueda Pineda Brandon Darío	221500623	Esc Prep de Tonalá
26	Villagrán Estrada Carla Michelle	221817171	Esc Prep de Tonalá
27	Pérez Colmenares Miriam Lizeth	220396237	Esc Prep Reg de Autlán
28	Zamora Santellán Leslie Yoani	221433942	Esc Prep Reg de Autlán
29	Contreras Baltazar Evelyn	220718641	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
30	Balvanera Contreras Josué Eduardo	220886072	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
31	Garibay Guadalupe	220718595	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
32	Landín Valdez Carlos	221729183	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
33	Rodríguez Elías Dailin	220885459	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
34	Vázquez Jiménez Juan Pablo	220875186	Esc Prep Reg de Jalostotitlán
35	Díaz Palomar Luz Irene	221869627	Esc Prep Reg de Jamay
36	Lara Araiza Regina	221516325	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
37	López Maciel Adán	221702927	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
38	Plascencia Mota Henoc Alejandro	220489278	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
39	Franco Romero Oswaldo	221517402	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
40	Lomelí Aguirre Orlando Miguel	221935212	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
41	Flores Ramos Jackeline Estefanía	220933186	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
42	Serrano Islas Fernando Daniel	220935928	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
43	Ruiz Aguayo Hermila	221937363	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
44	García Esqueda Jonathan Bernardo	221520373	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos
45	Padilla Pinto Priscila Guadalupe	222509314	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos
46	Ángel García Saúl Alejandro	220621311	Esc Prep Reg de Sayula
47	De La Cruz Rodríguez Ximena Montserrat	221640638	Esc Prep Reg de Sayula
48	Flores Ibarra Gabriela Jaqueline	221626872	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
49	Martínez Álvarez Oswaldo	221940542	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
50	Costilla Mendoza Gabriela Guadalupe	220670061	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
51	Rodríguez Nájera Juan Alexander	221625027	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
52	Gutiérrez Rodríguez Karla Guadalupe	221626031	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
53	Hernández Chávez Valeria	221623512	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
54	Naranjo Aguayo Kamila	221622478	Esc Prep Reg de Tuxpan
55	Martínez Hernández Olivia Regina	221621838	Esc Prep Reg de Tuxpan
56	Rodríguez Pulido Alma Concepción	220732326	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres

SEGUNDO: No se considere para el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes, por la causa señalada en el cuerpo del presente, al alumno que enseguida se menciona:

Dictamen 06/31/2023

PLANTEL	NOMBRE	CÓDIGO
Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	Hernández Aceves Ángel Gabriel	221922412

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a todos los Directores de las Escuelas Preparatorias relacionadas en el cuerpo de este resolutivo.

CUARTO: Remítase al Rector General, a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, el acuerdo que recaiga al presente.

QUINTO: Ejecútese el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco; 28 de Abril del 2023

**“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y
Sistemas Multitemáticos”**

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS**

**MTRO. CÉSAR ANTONIO BARBA DELGADILLO
PRESIDENTE**

**MTRO. JUAN PABLO ROMERO GIL
CONSEJERO DIRECTIVO**

**MTRO. FERNANDO RIVEROS MAGAÑA
CONSEJERO DIRECTIVO**

**MTRA. MARÍA GRACIELA ESPINOSA RIVERA
CONSEJERO ACADÉMICO**

**ANA SOFÍA MENESES MARTINEZ
CONSEJERO ALUMNO**

**DRA. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ ALCALÁ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS**

Dictamen 06/31/2023